

Nos Ministros Porteros Citamos a los Sres. Capitulares
 Diputados, y Sindico Personero del Comun p.^a
 el Cabildo que se ha de Celebrar a las ocho y media
 del dia de mañana 27. de los Cor.^{tos} a efecto de tratar
 y dar medio para exterminar o prender los ladrones
 y facinorosos que se dice andar por este termino: Y pa-
 ra disponer sesaqueen a pp.^{ca} subasta las Piezas del
 Almacén proprias de esta Villa: Y tratar sobre el
 precio de la harina; con la prevencion de que
 al individuo que no asistiere le para el perjuicio
 que haya lugar. Fechar Agosto 26. de 1791.

Sanchez Arroya

Corralan